

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**COLLADO MEDIANO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Transcurrido el plazo de exposición pública del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 166, de 13 de julio de 2012, sin que se hayan presentado alegaciones a la modificación de la ordenanza reguladora de las actividades culturales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 7 de junio de 2012, lo que se hace público para general conocimiento.

En Collado Mediano, a 5 de septiembre de 2012.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.
(03/29.289/12)